

## Coordinación de Medio Ambiente



NO. DE AUTORIZACIÓN: CMA-049-2020 ASUNTO: PUBLICIDAD CON SONIDO MÓVIL

NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V. ELEKTRA MEGA TUXPAN-JARDINES 5681 BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA S/N COL. JARDINES PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 74 del Reglamento Municipal de Protección al ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver; 166 de la ley 62 Estatal Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le AUTORIZA PUBLICIDAD CON SONIDO MÓVIL los días 2 al 22 de noviembre del año en curso, con un horario de 10:00 a 18:00 hrs. con motivo de promoción.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a CANCELAR ESTE PERMISO.

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO A. MARTÍNEZ RAMÍREZ COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 28 DE OCTUBRE 2020

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz.

Eliminado: 1 Renglones. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de

Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de

Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la

Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (firma de quien recibe documento)

C.c.p. Archivo.





2018-2071